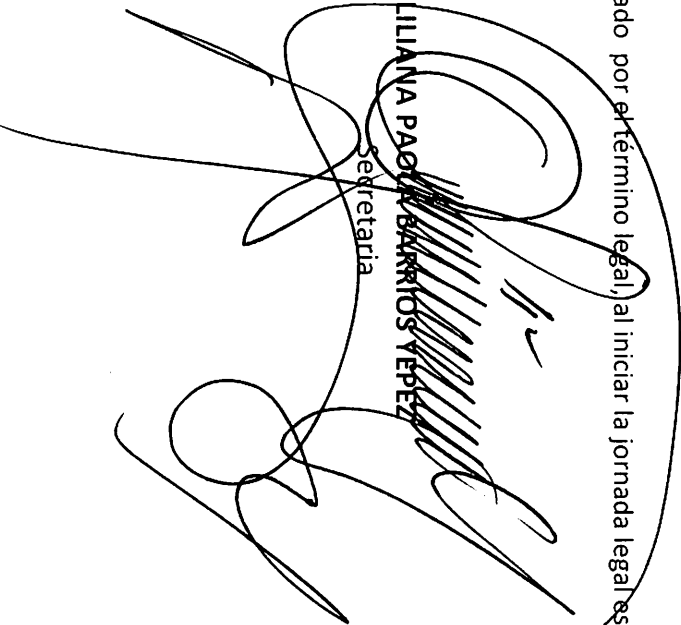




REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 012 del 30 de septiembre de 2020

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120120001600	Ejecutivo	Titularizadora Colombia S.A.	José Fabián Rendón Calle	EN TRASLADOS POR TRES (3) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. INICIA: OCTUBRE 01 DE 2020 VENCE: OCTUBRE 05 DE 2020

En la fecha martes, 30 de Septiembre de 2020, se fija el presente traslado por término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.


LILIANA PAOLA BARRÍOS YÉPEZ
Secretaria